

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6271 *FERRETERIA AGULLO, S.A.*

D. ANDRES OLIVER ALONSO, Administrador de la mercantil "FERRETERIA AGULLO, S.A.", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convoca a los señores socios de la mercantil a la junta general ordinaria de socios que tendrá lugar en la notaría de Dña. María Jesús Cases Mazón sita en Carrer Capità Lagier, 9, 1º, 03202 Elche, Alicante, el próximo día 22 de diciembre de 2.025 a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar el día 23 de diciembre de 2.025 a las 09:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2.024, propuesta de aplicación del resultado y aprobación de la gestión social.

Segundo.- Examen de las irregularidades cometidas por el actual administrador único, en relación con:

A) La titularidad, situación y arrendamiento de los siguientes inmuebles:

- Fincas nº 54.611 y 54.613 del Registro de la Propiedad de Elche (Av. Alicante, nº 59).

- Fincas nº 14.514 y 15.513 del Registro de la Propiedad de Elche (C. Fray Luis de León).

- Finca nº 91.302 del Registro de la Propiedad de Elche (La Torreta).

B) Situación, condiciones y justificación de los préstamos concedidos por a mercantil Ferretería Agullo, S.A. a las siguientes sociedades:

- Promociones el Filet, S.L.

- Promoantilla 222, S.L.

- Promycons Curtidors, S.L.

Examen y aprobación, en su caso, de dichos actos; y ejercicio de acciones de responsabilidad.

Tercero.- Cambio del sistema de administración de la sociedad; cese del actual administrador único, y nombramiento de dos administradores mancomunados (artículo 14 Estatutos Sociales y artículos 210.2 y 242 de la Ley de Sociedades de Capital).

Cuarto.- Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del art. 9º de los estatutos sociales, a los efectos de incluir la posibilidad de convocatoria de Junta de Socios por medio de correo postal o requerimiento notarial.

Quinto.- Cambio del sistema de convocatoria de la sociedad; propuesta de convocatoria por notificación fehaciente a los socios (Modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales).

Propuesta de modificación: "Las Juntas Generales se convocarán mediante carta certificada con acuse de recibo, que asegure la recepción de la convocatoria por todos los socios, a realizar en el domicilio designado al efecto o en el que conste en el Libro Registro de socios.

En la convocatoria se hará constar necesariamente y de forma clara, los asuntos que han de ser tratados.

Para el supuesto de que en la primera reunión no hubiera quorum, el Administrador o el Consejo de Administración estará facultado para hacer simultáneamente las dos convocatorias, en cuyo caso la segunda se entenderá convocada automáticamente a las veinticuatro horas después de señalada para la primera y en el mismo local."

Sexto.- Disolución y Liquidación de la sociedad, y nombramiento en su caso de dos liquidadores mancomunados.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta de la propia junta.

Conforme a lo establecido en el artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital se le informa que a partir de la presente convocatoria, cualquier socio puede obtener en el domicilio de la notaría de Dña. María Jesús Cases Mazón sita en Carrer Capità Lagier, 9, 1º, 03202 Elche, Alicante de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales que van a ser sometidas a aprobación, así como, la propuesta de redacción del artículo 9º de los estatutos recogida en el punto noveno del Orden del día, y el informe justificativo de dicha propuesta. Asimismo, los socios que representen al menos un 5% del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Elche, 17 de noviembre de 2025.- Administrador único, Andrés Oliver Alonso.

ID: A250053673-1